



**Ayuntamiento de Prádena
del Rincón**

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO, CON FECHA 26 DE MARZO DE 2025

SRES. ASISTENTES:

ALCALDE-PRESIDENTE:

MARIA SONIA GARCIA EXPOSITO

CONCEJALES ASISTENTES:

D. RAFAEL MARTINEZ DIEZ

D. RAUL CEBALLOS RODRIGUEZ

D. JUAN CANO ASENJO

SECRETARIO-INTERVENTOR:

D. MARIA PUERTOLAS GARETA

En Prádena del Rincón a veintisiete de marzo de dos mil veinticinco, reunidos en el Salón de Plenos del Ayuntamiento los Señores Concejales cuyos nombres constan al margen bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Sonia García Expósito, y asistencia de mí, la Secretaria-Interventora, al objeto de celebrar sesión en primera convocatoria y Orden del Día circulado al efecto, y siendo las 16:00 horas, por la Presidencia se declara abierto el acto, procediendo a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día:

PUNTO 1.- ADJUDICACIÓN OBRA PAVIMENTACIÓN CALLE PIZARRO

Visto el pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir el concurso para la contratación de la obra "Pavimentación Calle Pizarro"

Visto que el 28 de febrero de 2025, a las 10:00 H. se reunió la mesa de contratación para la revisión de documentación aportada por los licitadores, y valoración de las ofertas presentadas.

Visto que las empresas que han concurrido a la mencionada licitación son:

NIF: B84694595 ERJESA OBRAS SL

NIF: B88247127 GROMAN LOZOYA CONSTRUCCION SL

Visto que la mesa de contratación propone la adjudicación de acuerdo a la evaluación de las propuestas aportadas por los licitadores a:

-
NIF: B88247127 GROMAN LOZOYA CONSTRUCCION SL

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda adjudicar a la empresa GROMAN LOZOYA CONSTRUCCIONES SL con NIF B88247127, por importe de OCHENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS TREINTA Y NUEVO CON SESENTA Y SIETE CENTIMOS DE EUROS (89.539,67)



PUNTO 2.- APROBACIÓN ALTA SUMINISTRO DE UNA PICKUP

Habiendo sido aprobado el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2022-2026, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 20 de octubre de 2021, en el que se consigna para este municipio dentro del Plan de Actuaciones la cantidad asignada de 1.515.836 €, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad de los señores asistentes:

PRIMERO. - Proponer al Centro Gestor, Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Consejería de Administración Local y Digitalización, la Solicitud del ALTA de la actuación denominada **“ADQUISICIÓN VEHÍCULO PICK UP PARA LABORES MUNICIPALES, EN PRÁDENA DEL RINCÓN”**. Y GASTOS ASOCIADOS Por importe de **CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y DOS EUROS (44.999,92€) IVA incluido.**

SEGUNDO- Aprobar la memoria valorada **“ADQUISICIÓN VEHÍCULO PICK UP PARA LABORES MUNICIPALES, EN PRÁDENA DEL RINCÓN”** Redactado por C.G.G.R con Dni ***31052** por importe de **CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE CON NOVENTA Y DOS EUROS (44.999,92€) IVA incluido.**

TERCERO- Que de conformidad de lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 118/2021, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno, modificado por Decreto 211/2021 de 15 de septiembre, por el que se regula el Programa de Inversión de Regional 2022-2026. Este Ayuntamiento con población menor a 2.500 habitantes el porcentaje de financiación será 100% Comunidad de Madrid.

CUARTO. Que por la Secretaría y Servicios Técnicos municipales se certifique e informe la documentación a la que hacer referencia la Resolución de 19 de noviembre de 2021 del Director General de Inversiones y Desarrollo Local, por la que se publica el modelo telemático de solicitud de alta de actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026

QUINTO. -. Aprobar el compromiso de habilitación de crédito para financiar el importe del proyecto.

SÉXTO. - Se autoriza al Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento María Sonia García Expósito, para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con esta actuación.

PUNTO 3.- APROBACIÓN DEL INFORME DE SUPERVISIÓN PROYECTO CALLE PIZARRO, 7

Habiendo sido aprobado el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2022-2026, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 20 de octubre de 2021, en el que se consigna para este municipio dentro del Plan de Actuaciones la cantidad asignada de 1.515.836 €, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad de los señores asistentes:

PRIMERO. - Proponer al Centro Gestor, Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Consejería de Administración Local y Digitalización, la Solicitud del ALTA de la actuación denominada **“PROYECTO REHABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL CALLE PIZARRO 7, EN PRÁDENA DEL RINCÓN”**. Y GASTOS ASOCIADOS Por importe de **CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y SIETE CON SETENTA Y TRES EUROS, (52.018,82€) IVA incluido.**

SEGUNDO- Aprobar el proyecto **“PROYECTO REHABILITACIÓN EDIFICIO MUNICIPAL CALLE PIZARRO 7, EN PRÁDENA DEL RINCÓN”** Redactado por C.G.G.R por importe de **CUARENTA Y OCHO MIL OCHENTA CON TRES EUROS, (48.080,03€) IVA incluido.**

TERCERO- Aprobar y Adjudicar los gastos asociados a C.G.G.R, por importe de **TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS CON VEINTINUEVE EUROS, (3.636,29€) IVA INCLUIDO.**



Ayuntamiento de Prádena del Rincón

CUARTO. Adjudicar la redacción de supervisión de proyecto, emitido por C. D. R., por importe de **TRESCIENTOS DOS CON CINCUENTA EUROS (302,50€), IVA INCLUIDO.**

QUINTO- Que de conformidad de lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 118/2021, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno, modificado por Decreto 211/2021 de 15 de septiembre, por el que se regula el Programa de Inversión de Regional 2022-2026. Este Ayuntamiento con población menor a 2.500 habitantes el porcentaje de financiación será 100% Comunidad de Madrid.

SEXTO. -Que por la Secretaría y Servicios Técnicos municipales se certifique e informe la documentación a la que hacer referencia la Resolución de 19 de noviembre de 2021 del Director General de Inversiones y Desarrollo Local, por la que se publica el modelo telemático de solicitud de alta de actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

SÉPTIMO. - Aprobar el compromiso de habilitación de crédito para financiar el importe del proyecto.

OCTAVO. - Se autoriza al Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento María Sonia García Expósito, para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con esta actuación.

PUNTO 4.- APROBACIÓN DE LA FACTURA DE REDACCIÓN DE PROYECTO DEL ARCHIVO MUNICIPAL

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar la factura nº 2501 de C.G.G.R, correspondiente a la redacción de proyecto del archivo municipal, por importe de CINCO MIL DOS CON SESENTA Y TRES CENTIMOS DE EURO (5.002,63.- €)

PUNTO 5.- APROBACIÓN DE LA FACTURA DE REDACCIÓN DEL PROYECTO DEL CEMENTERIO

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar la factura nº 2502 de C.G.G.R, correspondiente a la redacción de "Reforma del Cementerio Municipal Fase 1", por importe de CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTINUEVE CON CUARENTA Y OCHO CENTIMOS DE EUROS (4.529,48.- €)

PUNTO 6.- APROBACION PROYECTO PARKING DISUASORIO CALLE PIZARRO

Por unanimidad de los señores asistentes se acuerda aprobar el proyecto Parking disuasorio Calle Pizarro, por importe de 92.846,38.- € y redactado por el Arquitecto C.G.G.R.

PUNTO 7.- APROBACIÓN SUMINISTRO DEPORTIVO

Habiendo sido aprobado el Plan de Actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid, 2022-2026, por el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid de fecha 20 de octubre de 2021, en el que se consigna para este municipio dentro del Plan de Actuaciones la cantidad asignada de 1.515.836 €, la Corporación Municipal acuerda por unanimidad de los señores asistentes:

PRIMERO. - Proponer al Centro Gestor, Dirección General de Inversiones y Desarrollo Local de la Consejería de Administración Local y Digitalización, la Solicitud del ALTA de la actuación denominada "**SUMINISTRO CALISTENIA Y MATERIAL DEPORTIVO PARA PISTA MULTIDEPORTE EN PRÁDENA DEL RINCÓN**" Por importe de **DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CUATRO IVA INCLUIDO (10.178,54€) IVA INCLUIDO.**

SEGUNDO- Adjudicar el contrato del suministro "**SUMINISTRO CALISTENIA Y MATERIAL DEPORTIVO PARA PISTA MULTIDEPORTE EN PRÁDENA DEL RINCÓN**" a MORGAN URBAN SL CON CIF B86842804, por importe de **DIEZ MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON CINCUENTA Y CUATRO IVA INCLUIDO (10.178,54€) IVA INCLUIDO.**

TERCERO- Aprobar el gasto correspondiente a la adjudicación de la contratación de referido suministro con cargo a la aplicación presupuestaria correspondiente del vigente presupuesto municipal.



**Ayuntamiento de Prádena
del Rincón**

CUARTO. Que de conformidad de lo establecido en el artículo 5.2 del Decreto 118/2021, de 23 de diciembre, de Consejo de Gobierno, modificado por Decreto 211/2021 de 15 de septiembre, por el que se regula el Programa de Inversión de Regional 2022-2026. Este Ayuntamiento con población menor a 2.500 habitantes el porcentaje de financiación será 100% Comunidad de Madrid.

QUINTO. -Que por la Secretaría y Servicios Técnicos municipales se certifique e informe la documentación a la que hacer referencia la Resolución de 19 de noviembre de 2021 del Director General de Inversiones y Desarrollo Local, por la que se publica el modelo telemático de solicitud de alta de actuación del Programa de Inversión Regional de la Comunidad de Madrid 2022-2026.

SEXTO. - Aprobar el compromiso de habilitación de crédito para financiar el importe del proyecto.

SÉPTIMO. - Se autoriza al Sra. Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento María Sonia García Expósito, para que firme cuantos documentos sean precisos en relación con esta actuación.

PUNTO 8.- APROBACIÓN SI PROCEDE DE PEATONALIZAR LA PLAZA DE LA CONSTITUCIÓN.

Por unanimidad de los señores asistentes, se acuerda peatonalizar la Plaza de la Constitución.

PUNTO 9.- ENTREGA DE CREDENCIALES Y TOMA DE POSESIÓN DEL CONCEJAL ELECTO.

Por parte de la Alcaldesa-Presidenta se hace entrega de las Credenciales a **D. JOSE MARIA MARTIN ARAUJO, que ha sido designado CONCEJAL del Ayuntamiento de Prádena del Rincón**, por ser el siguiente candidato en número de votos en las elecciones locales del 28 de mayo de 2023, en sustitución, por renuncia de E. G. Y.

D. JOSE MARIA MARTIN ARAUJO, toma posesión de su cargo, en este mismo acto.

Y no habiendo más asuntos que tratar, si levanta la sesión, siendo las trece y treinta minutos. De lo que doy fe

LA ALCALDESA

LA SECRETARIA INTERVENTORA